

Buenos Aires, 6 de mayo de 1969.-

Visto el presente expediente n° 97.198/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir elementos de ferretería destinados a la realización de los trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y teniendo en // cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de SEIS MILLONES NOVECIENTOS // OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 6.986.940.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-m\$n. 4.650.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;

-m\$n. 1.251.940.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;

-m\$n. 1.035.000.- a la Partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 y

-m\$n. 50.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-002 del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA